

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO N°

1565

CAUQUENES,

13 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de permiso de la Junta de Vecinos Villa Las Rocas RUT: 65.208.648-9 para realizar actividad benéfica e ir en ayuda de familia Alvarado Torres por enfermedad de alto costo.
- 2.- Certificado de vigencia de directorio y vigencia de personalidad jurídica;
- 3.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4558 de fecha 28 de octubre de 2022, "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades que propenden fines benéficos.

D E C R E T O :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Villa Las Rocas RUT: 65.208.648-9 para realizar actividad benéfica e ir en ayuda de familia Alvarado Torres por enfermedad de alto costo, el día sábado 29 de abril de 2023, en sede Junta de Vecinos Villa Los Poetas, Porongo, horario desde las 14:00 hasta las 24:00 horas.

Hágase presente que el cumplimiento de las normas sanitarias para la realización de esta actividad, es de exclusiva responsabilidad de la solicitante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Interesado

Ofc. De Partes

c.c Carabineros de Chile

c.c. Patentes Comerciales



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

9, 27lu.